



Ayuntamiento de Fuente el Fresno

## ANUNCIO EN EL TABLÓN DE EDICTOS

Por Resolución de Alcaldía de fecha 15-02-2013, se aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación forzosa de la unidad de actuación U.A. 4 "Eras Arriba" del Plan de Ordenación de Fuente el Fresno (Ciudad Real) presentado por el Agente Urbanizador "Promociones de Viviendas Redondo Domínguez, S.L.", y, de conformidad con el artículo 53.1.A)3º del Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por el Decreto 29/2011, de 19 de abril, se somete a trámite de información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncio publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en uno de los periódicos de mayor difusión en la provincia, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones u objeciones que estimen pertinentes.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales de la Casa Consistorial, y por los medios telemáticos dispuestos al efecto en la web del Ayuntamiento de Fuente el Fresno (<http://www.fuenteelfresno.es>).

De conformidad con el artículo 49 del Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por el Decreto 29/2011, de 19 de abril, ha quedado suspendido el otorgamiento de las licencias de parcelación, edificación y cambio de uso en el ámbito de la unidad reparcelable, así como las de obras de nueva planta o reforma de las edificaciones existentes, movimientos de tierras y cualesquiera otras que afecten a la configuración física de las fincas o puedan perturbar el resultado de la reparcelación en curso, hasta que sea firme en vía administrativa la resolución aprobatoria de la reparcelación.

Lo que se hace público a los efectos de cuanto dispone el citado precepto.

En Fuente el Fresno, a 15 de febrero de 2013.

**EL ALCALDE**

**Fdo.: Teodoro Santos Escaso.**